

Introducción

En este trabajo de investigación describiré y discutiré el fenómeno social del origen del crimen desde la perspectiva de las políticas dirigidas a erradicar el crimen, la prevención del delito, el control social, las distintas corrientes postuladas por las escuelas criminológicas y todo lo relativo a los conceptos que componen el estudio de la criminología y este análisis será integrado al enfoque sociológico, psicológico, antropológico, jurídico y el aspecto del hombre en el proceso de reflexión de la sociedad.

Como elemento introductorio se puede establecer que la criminología es la ciencia que estudia los hechos delictivos y que tiene como propósito el estudio de las relaciones sociales del fenómeno criminal y de las respuestas formales e informales que en el ámbito tanto social como individual se presentan. Esta última preocupación como materia de objeto de estudio criminológico, constituye el punto de transición entre su constitución teórica y su aplicabilidad práctica, último paso para alcanzar su propósito.

Además entre otras áreas que se explicaran se encuentran las Agencias del Sistema de Justicia Criminal encargadas de hacer cumplir las reglas y normas sociales de convivencia social y cuáles son sus deberes dentro de la sociedad. En este análisis se integrará como base principal el aspecto humanístico y su relación con el estudio de la criminología. Como otro aspecto de importancia incorporaré un diagrama de las ramas encargadas del estudio criminológico.

Este análisis pretende concienciar al lector no solo de la importancia que existe entre el estudio del fenómeno criminal y su relación con las normas de convivencia social entre los miembros de la sociedad sino que incorpora al estudio las bases teóricas desde su historia hasta su desarrollo a nivel mundial y desde la perspectiva de todas las ramas del saber, a nivel local, nacional e internacional con el fin de comparar la raíz y el origen de este fenómeno social.

Desarrollo Histórico de la Criminología

Antes de alcanzar la categoría de rama jurídica independiente, el Derecho Penal estuvo ligado a la filosofía. La concepción del delito, de la sanción criminal y sus finalidades era patrimonio exclusivo de la filosofía. Dos grupos dieron origen a los conceptos teóricos criminológicos. El primero de ellos era conocido como los espiritualistas y el segundo se conoció como los naturalistas.

Los espiritualistas entendían que el delito era una acción inmoral, a la cual debía corresponder una sanción con carácter de retribución y cuya finalidad podría ser divina, moral o jurídica. Los naturalistas postularon que la sanción criminal como instrumento de defensa social contra aquel que ponga en desequilibrio la coexistencia pacífica del estado y definieron el delito como una acción antisocial. Ninguna de estas líneas de pensamiento, reveló una preocupación real por el hombre como autor del delito.

En 1764, surge la publicación anónima del libro de Cesare Beccaria titulada ***De Los Delitos y de las Penas***, este libro fue la semilla de una ciencia del Derecho Penal y el estudio criminológico del origen del delito. La preocupación principal de Cesare Beccaria residía en el hombre reo de delito, o sea sus estudios se concentraban en esta población. Las ideas de Beccaria cambiaron las posiciones filosóficas para las cuales el individuo no era otra cosa que un pretexto punitivo, convirtiéndolo en un sujeto de Derecho Penal en torno al cual se sistematizan las normas.

El movimiento encarnado en su obra se conoció por el nombre de la humanización de la pena, debido a que promulgó el principio de legalidad en los delitos y la aplicación de las personas. Este movimiento humanista tuvo repercusión en Inglaterra con la publicación del libro ***El Estado de las Prisiones*** en 1776 por John Howard, esta obra denunció el abominable

resultado de la pena y el castigo que señalaba que el propósito que la pena debía perseguir era destruir la delincuencia en el hombre. En cuanto al origen del Sistema de Justicia Criminal Seijo (2006) afirma que el sistema adversativo, estaba firmemente establecido en Inglaterra y en América. Este sistema se basa en la figura de un juzgador de hechos neutral y pasivo que resuelve las disputas a base de la información que provean las partes durante el procedimiento formal. Es además un concepto unificado que funciona en interrelación con un sinnúmero de mecanismos y procedimientos y con la intervención de agencias que componen el Sistema de Justicia criminal.

Este concepto central del sistema adversativo descansa en que las partes adversarias, en un lugar altamente estructurado, presenten evidencia a los fines de que el juzgador resuelva las controversias convirtiéndose así como un aspecto de importancia que se describe como parte de la historia de las escuelas criminológicas que dieron base a estos conceptos teóricos. La conducta del hombre como todos sabemos desde tiempos remotos siempre ha preocupado a los estudiosos y además ha sido objeto de estudios y críticas. De ahí es que intervienen las escuelas jurídicas penales los términos causal y el término explicativo, provienen del estudio de la naturaleza de la conducta humana la primera de estas escuelas fue la Escuela Clásica de Derecho Penal.

Esta escuela se originó por las ideas postuladas por las obras de Rousseau, y Montesquieu, producto de la indignación por las atrocidades cometidas en la aplicación de las penas en su tiempo, a saber la falta de una ley penal que resultaba en aplicación arbitraria de penas determinadas por la costumbre y la gravedad de la pena se aplicaba proporcionalmente de acuerdo a la condición social de la persona. El principal exponente fue Cesare Beccaria quien propuso que la legalidad predominase sobre la voluntad del Juez, la abolición de la tortura, la finalidad de la pena radicarse tanto en la prevención general como en la específica, la

proporcionalidad de la pena al valor causal del delito, valor que radica en el daño causado a la sociedad y no a la condición social. Estas ideas fundamentaron los principios generales postulados por la Escuela Clásica. Otra escuela que dio origen al concepto de la criminología era la Escuela de Defensa Social, esta escuela postulaba tres (3) principios básicos. 1. El estudio de la personalidad del autor del delito. 2. La norma jurídica para un mejoramiento social. 3. La influencia del ambiente en la prevención de la delincuencia. Estos postulados básicos se dirigen a proteger la sociedad y no al castigo del autor del delito.

Su finalidad es el tratamiento humanizado y la búsqueda de la resocialización a través de la intención terapéutica tanto institucional como en la libertad del confinado. Este pensamiento criminológico postulaba que la finalidad principal del derecho penal es proteger a la sociedad contra la criminalidad y a los criminales contra el riesgo del delito o de la reincidencia.

Relacionado a otros aspectos importantes de la Escuela de Defensa Social según Resumil (2007) era que creían indispensable sentar la política criminológica sobre bases científicas y sobre un estudio sistemático y razonado del delincuente y la delincuencia.

El segundo pensamiento era el que señalaba la necesidad de que la sociedad prevenga la delincuencia mediante la aplicación de medidas de profilaxis social, que significa aplicar métodos de prevención en contra de la delincuencia, entre estas medidas, se encuentran la lucha contra el alcoholismo, políticas de vivienda, la asistencia social y la reglamentación del uso de armas de fuego, entre otras. El tercer precepto iba dirigido a la indagación en las cosas fisiológicas o sociales que conducían al convicto a delinquir.

La aportación más significativa de esta escuela consistió en la introducción e integración del tratamiento individualizado adaptado a la personalidad del convicto la cual, se proponía someterlo a un periodo de observación antes del pronunciamiento de la sentencia de forma que el

Juez pueda tener conocimiento sobre la medida de tratamiento que le será aplicada. La Escuela de Defensa Social, a diferencia de la Escuela Positiva no desliga el Derecho Penal de la criminología y pretende ver el proceso penal como único haciendo de la ejecución de la pena una etapa imprescindible e inseparable del mismo.

La Escuela Socialista se enfocó y se cimentó en presupuestos de carácter marcadamente económico. La Escuela Socialista postuló que la delincuencia tiene su origen en el desbalance entre las clases sociales, el régimen de la propiedad y en el sistema de la libre competencia. Además, afirmaban que la forma más eficaz de combatirla era promoviendo la lucha de clases sociales entre la dictadura y el proletariado.

Otro pensamiento criminológico que parte del origen e historia de la criminología es la Escuela Sociológica Americana, esta escuela nace en el año 1914, y por tanto es contemporánea en edad, y compañera en cuanto a los postulados dictados por la Escuela Positiva. El acercamiento a las causas de la criminalidad que postulaba la Escuela Sociológica Americana es, como sugiere su nombre, puramente sociológica y propio de la sociedad norteamericana.

Los planteamientos de sus representantes tienen su base en el sistema de clases y la predisposición delincencial, las frustraciones que llevan a los estados de anomia, la relación de valores sociales con la delincuencia organizada, el crimen de cuello blanco y otras nuevas formas de delincuencia. Los postulados mencionados se fundamentan pues en el estudio de la interacción social en la tentativa de comprender la conducta individual y social para explicar, además de la criminalidad y los arriba citados, las manifestaciones de la delincuencia organizada que utilizan como medio la criminalidad común así como la delincuencia de tipo político, de modo que se tomen medidas efectivas de control social.

También otra escuela que formo parte de la historia criminológica fue la Escuela Romana de criminología la misma postulo al inicio del siglo presente la Teoría Multifactorial y estaba orientada al estudio de las causas de la criminalidad mediante el análisis de factores morfológicos, fisiológicos, psicológicos y sociales del individuo que delinquía. Mediante un diagnostico basado en el análisis científico de los factores que componen la personalidad sugiere la aplicación de medidas dirigidas a eliminar, de acuerdo al modelo médico las causas del fenómeno a nivel de prevención específica y establecer patrones generales utilizando el método inductivo con miras a la prevención genérica.

Como últimas tendencias que se incorporan en el estudio de lo criminológico se encuentra la concepción interaccionista, este origen se traza como proveniente de las Escuelas Sociológicas, Americana e inglés. La concepción interaccionista busca la solución del fenómeno delincuencial en la discriminación partiendo del postulado de que la sociedad está constituida por grupos e instituciones con diferentes grados de poder social y político que ejercen una influencia preponderante en distintas esferas de la vida y en particular, en el sistema de derecho en lo que concierne a la determinación de la conducta delictiva.

Esta Escuela Interaccionista da énfasis en que ningún comportamiento es delictivo por si solo sino que es la acción emprendida lo que lo hace criminal. Este proceso lo denominan como el etiquetaje, el cual es primordialmente un mecanismo de rechazo y estigmatización. El mismo tiene como resultado que al delincuente se le convierta en un ser estereotipado. Este estigma corresponderá a rasgos prefijados que se identifican con delincuentes que proceden de clases sociales y económicamente inferiores.

Otro postulado planteado por este pensamiento criminológico es que los delincuentes no formarán un grupo homogéneo ya que el proceso de etiquetaje puede ser erróneo debido a que no

se toman en consideración el efecto que pueda tener sobre este la criminalidad desconocida. Por último los pensadores interaccionista no aprueban ese objetivismo de adjudicar a una sola causa el crimen y trasladan el problema de campo de la reacción social estando la desviación en la función social. Otra de las áreas criminológicas enfocadas al aspecto sociológico lo son los postulados expuestos por Ferri, este autor señalaba que la existencia de factores exógenos no raramente son prevalentes en la génesis del hombre. Otros dos teóricos Durkheim y Merton manifestaron que hay que buscar las causas de la criminalidad a través del análisis global de la sociedad y las normas impuestas por esta como medio de convivencia social.

También otro aspecto etiológico del estudio de la criminología es el concepto teórico denominado como Frustración Agresión, el mismo sostiene que el ser humano tiende por naturaleza a la gratificación o satisfacción de los deseos del id, lo que no siempre se logra por presencia represiva de la escuela, el colegio, la familia, la religión y la sociedad. Cuando el individuo no obtiene satisfacción, se frustra y se va fomentando una temprana o lejana agresividad que en un momento dado puede explotar causando daños a bienes jurídicos.

Además, otro concepto teórico se relaciona con la Teoría de la Identificación Diferencial, la misma afirma que el aprendizaje del comportamiento criminal depende no tanto de las prioridades selectivas, frecuencia e intensidad de los contactos personales, sino del reconocimiento de si mismo que hace el individuo cuando se encuentra frente a tales tipos de modelos criminales entre ellos se encuentran personas admiradas, héroes o modelos presentados en los medios de comunicación entre los que se encuentran los programas de televisión, cine o historias presentadas en los medios televisivos.

Descripción del Tema

Si nos remontamos en la historia del Sistema de Justicia Criminal podemos describir que durante la edad media existían varios métodos no reconocidos en la actualidad para resolver las controversias que surgían en la sociedad entre los ciudadanos. El primero de ellos era el juicio por batalla y la aplicación de la Ley del Talión conocida como la venganza llamada ojo por ojo y diente por diente.

No existían organizaciones policiales ni sistemas judiciales que adjudicaran las controversias entre ciudadanos. Las controversias legales e investigaciones criminales se resolvían a través de la implantación de creencias paganas como la brujería, astrología, inmoluciones y todo tipo de análisis irracional conducentes a identificar al sospechoso de haber cometido delito.

El estudio de la nueva criminología denominada criminología crítica llamada también por muchos como tradicional, algunos autores ubican su nacimiento para el año 1949, fecha en que Sutherland presento ante la Asociación Americana de Sociología sobre el delito de cuello blanco. Esta tendencia pretendió sustituir el modelo teórico y tradicional sobre la búsqueda de factores asociados a la delincuencia en el autor del delito remplazando el enfoque subjetivista por uno puramente objetivo, a la vez que señala las condiciones estructurales y funcionales del sistema social como los causantes de la realidad social de la desviación.

El objeto de la criminología tradicional es el estudio de la delincuencia, y deja de ser el delincuente y los medios empleados, así como los procedimientos investigativos y se interesa más por el estudio de los mecanismos sociopolíticos y los intereses que promueven el castigo o la punibilidad. Barratta (2005) señala como principios básicos que deben de ir orientados hacia una política criminal efectiva los siguientes aspectos básicos:

1. Introducir el problema de la desviación como parte del análisis de la sociedad. 2. La selección de medios menos rigurosos alternativos al Derecho Penal y utilizar la estrategia de despenalización institucional penitenciaria al establecimiento de sistemas de libertad. 3. La utilización de los medios de comunicación social para librar una batalla cultural e ideológica con el fin de cambiar la unión que presiona hacia la punibilidad, para crear una nueva definición de desviación con independencia de las presiones que llevan un sistema de carácter represivo o proclamar menos la aplicación del Derecho Penal o la imposición de la cárcel.

En cuanto a la evolución y metamorfosis surgida en el desarrollo de estudio de la criminología la criminología clínica se define como la ciencia de las conductas antisociales y de los criminales basadas en la observación y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Esta corriente intenta dar una explicación integral a cada caso considerando al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral. Dicha corriente criminológica se dice que proviene de Cesar Lombroso así como de otros investigadores a saber entre los que se encuentran Maucdesey, Londresen 1888, Francisco Giner, Madrid en 1899 y de los Ríos en Buenos Aires en 1907.

Se le denomina criminología clínica porque proviene del griego *cline* lecho lama. Además es clínica porque cuando se compara con la función del médico clínico su labor se dirige a la de observar, diagnosticar, pronosticar y recomendar la acción a seguir con el paciente, estos también son los grandes objetivos que persigue la criminología clínica. Según Peñaloza (2005) la criminología clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente. Otro investigador Moreno (2006) señala que esta ciencia del estudio de la criminología clínica le interesa estudiar todos aquellos métodos que permiten conocer las

variedades de métodos que permitan analizar e investigar la personalidad del delincuente, con el fin de pronosticar y fijar las medidas terapéuticas que han de aplicarse. Afirma Bergalli (2005) que la criminología clínica encuentra sus componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos a mayor cantidad de estos será mayor su peligrosidad y viceversa. Por lo tanto sostiene, este investigador que la criminología busca en cualquier momento eliminar las condiciones que favorezcan a la comisión de una conducta antisocial.

Un investigador de la escuela criminológica clínica fue Sutherland quien elaboró investigaciones acerca del crimen de cuello blanco, este investigador definió este tipo de delito como uno cometido por personas de respetabilidad y de alto estrato social que cometen el acto en el curso de sus trabajos. Entre los postulados más importantes de la investigación de este teórico están los siguientes: a. Las empresas y los delincuentes de cuello blanco siempre incurren en patrones de reincidencias. b. Tienen miedo a ser descubiertos por lo que hacen sus acciones con mucha cautela. c. Los hombres de negocios expresan el mismo desprecio a la ley que los demás delincuentes. d. Este tipo de crimen es uno bien organizado. e. Expresan públicamente que están a favor de la ley y ostentan cargos importantes dentro de la sociedad.

También Di Tullio afirmó que todos los individuos en circunstancias especiales, pueden llegar a un estado de alteración, pues somos individuos que tenemos una particular tendencia al desarrollo y a diversos procesos de desintegración de la personalidad con las consiguientes perturbaciones graves en su conducta. Como último pensamiento sostuvo que el tratamiento del delincuente debe estar basado en el conocimiento de la personalidad del delincuente y que reconoce que el modificar la personalidad antisocial es difícil pero conforme el progreso de las ciencias esto se logrará tomando en cuenta el tratamiento médico, psicológico, pedagógico y sociológico e implican tener conocimiento profundo del sujeto bajo estudio.

Relación del tema con el mundo moderno

El estudio de la criminología y de los sistemas de justicia criminal son de gran importancia en el mundo moderno. La razón primordial es que el origen del crimen está ligado a las diversas causas de índole social, económica, política y de comportamiento humano que se ha comprobado que están conectadas a los cambios sociales desarrollados durante los últimos años.

A medida que van surgiendo nuevas economías emergentes, se va desarrollando más progreso en las diversas sociedades y se hace necesario que se estudie el origen del crimen y el funcionamiento de los organismos de la ley y el orden visualizándolo desde las nuevas técnicas de prevención, investigación y planificación estratégica de la lucha contra el fenómeno criminal. En la época actual es de gran importancia el intercambio de información tecnológica y de informática a nivel globalizado ya que la cooperación entre los países ayudará a integrar nuevas búsquedas a las soluciones del origen del crimen.

Según Cruz (2006) la criminología es una ciencia muy nueva y de la cual podemos ver que se basa en dos (2) áreas de búsquedas, estas son distintas pero están relacionadas entre sí, la primera va dirigida al estudio de la naturaleza del delito y en la segunda el estudio de los delincuentes desde el punto de vista psicológico. El elemento básico que da origen al estudio de la criminología y el rol que desempeñan las agencias del Sistema de Justicia Criminal en el mundo moderno es que el hombre al estar en convivencia con otros miembros de la sociedad origina conflictos que manifiestan la necesidad de que existan unas normas para que la sociedad no se autodestruya.

Se hace necesario salvaguardar unos valores que llamamos bienes jurídicos, se generan conflictos donde el derecho ha de dar respuestas sobre todo cuando esos conflictos que afectan los valores fundamentales de la sociedad por lo que se hace imprescindible conocer todos los

renglones del estudio de la criminología y sus aspectos sociales. Como ultimo renglón hay que resaltar que el estudio del origen del crimen en la modernidad y en el futuro es cónsono en todos los países y lugares del mundo ya que la criminalidad es normal en todas las estructuras sociales del planeta y por consiguiente es un hecho social y debe ser explicado desde el punto de vista sociológico.

Considero que es de gran importancia que dentro del estudio del fenómeno del origen del crimen y sus estructuras se enfoquen las investigaciones tomando en consideración este problema social con respecto a la tendencia actual en el ámbito penal y estudiando la fase del castigo que ha de recibir el delincuente. Aunque mucho se recomienda sobre el estudio de la personalidad poco se ha logrado avanzar o minimizar este problema en todos los niveles desde el nivel local, regional e internacional, por lo que se hace necesario reconstruir el estudio de la criminología para que se le más importancia a la fase de académica como medio de comunicación entre las instituciones que se dedican a la administración de la justicia.

Además es de suma importancia dar con la etiología (origen) del fenómeno de la criminalidad desde su principal causa o síntoma que han sido expuestos por las distintas teorías criminológicas, entiendo que atacando o minimizando el origen o causa principal se puede detectar la causa principal con el fin de desarrollar estrategias preventivas para evitar la desintegración social existente a nivel mundial y en todas las culturas del mundo entero. El fin primordial del esclarecimiento de los problemas sociales criminológicos es el buen funcionamiento social de los ciudadanos que componen la sociedad.

Aplicación de conceptos teóricos

La conducta del hombre como todos sabemos, desde tiempos remotos siempre ha preocupado a los estudiosos y además ha sido criticada. De ahí es que se origina la intervención del estudio de la criminología como disciplina. Durkheim fue el fundador de la Escuela Francesa de Sociología, era uno de los pocos investigadores clásicos de la sociología y de las ciencias humanas que en sus postulados teóricos consideraba los hechos sociales como las cosas que se debían estudiar de manera positiva como si se tratara de cuestiones técnicas, biológicas o médicas como parte de sus investigaciones criminológicas.

Además respaldó el estudio de la vida social de manera normativa, como si se trataran estos asuntos como cuestiones filosóficas, morales o religiosas. De acuerdo a Resumil (2007) este investigador propuso la teoría conocida como la anomia y exponía que la explicación al origen del crimen se dividía en dos (2) postulados básicos, el primero de ellos afirmaba que la sociedad era un ente independiente entre los individuos y sujetos que componen la misma. El otro postulado señalaba que la criminalidad existe en todas las sociedades y que a su parecer era porque alguna función social tenía como parte del orden social.

Por tanto para este teórico la criminalidad, en general no solo cumple funciones negativas en la sociedad y para la misma sino que trae un propósito. Con este concepto inicio su obra sobre la división del trabajo social de 1893 y posteriormente el surgimiento de su trabajo llamado el suicidio incorporando un concepto de lo que hoy día se conoce como la anomia, al que él llamo la pérdida de las normas impuestas por la sociedad como medio de convivencia entre los seres humanos. Así observamos que la línea que separa el delito de lo permitido queda establecida y delimitada por las normas, por ende si su referencia social no está clara o esta duplicada, diferenciada o es contradictoria, el futuro delito será llevado a cabo, debido a que la

inercia, la fuerza o presión la lleva este ya que el individuo no está suficientemente retenido o disuadido por la norma impuesta por la sociedad. Otro concepto de importancia que se destaca por este teórico, postula que desde estos extremos y dentro del marco de la sociedad con tendencia a presión el ser humano puede ser llevado al estado de la anomia. Durheim concluyó que el crimen no puede eliminarse, para este teórico la criminalidad debe mantenerse bajo el mismo nivel de anomia.

De esta manera, llega a su segunda aportación hacia el estudio de la criminología sosteniendo que no es bueno acabar con la criminalidad de manera interpretativa objetiva la anomia propuesta por este investigador, él ve la delincuencia como algo integral que se desenvuelve en las sociedades como fenómeno un puntual. Otro teórico que investigó el tema propuesto en este trabajo y que siguió la misma línea de pensamiento de Durheim fue Merton con la Teoría de la Anomia. Este teórico generó un cambio dirigido a la incorporación del concepto desviación de las normas impuestas por la sociedad dentro del estudio de la criminalidad. Para este investigador la conducta desviada es respuesta normal a ciertas presiones sociales y no como y no como aparecía o se creía en épocas anteriores.

Es decir sus postulados teóricos se basan en o se centran en el marco de estructuras sociales que están en tensión a saber, la estructura cultural y la estructura social, la cultura define los fines y los objetivos para ser feliz y conseguir el éxito en la vida y además los medios que se pueden usar para conseguir o lograr esos objetivos. También sus conceptos teóricos explican que las estructuras socio económicas muestran las oportunidades individuales o particulares o sea grupos de acceso a esos medios para conseguir el estatus de triunfo dentro de la sociedad.

Así pues coincide y es cónsono con las ideas de Durheim al afirmar que dentro del marco de una sociedad donde existe la anomia definida por desajustes socioculturales, el crimen es un problema o hecho estructural y siempre va a estar latente y presente dentro de la sociedad.

Para Merton el marco de la sociedad donde predomina la anomia se fundamenta en el desequilibrio cultural entre los fines y los medios del individuo para alcanzar sus metas, objetivos, instrumentos, universalismo en la definición de los fines, extensión de todos los ciudadanos, desigualdad al acceso a las oportunidades, limitaciones a bajo nivel social y la difusión existente entre los valores y las normas como medio de convivencia social dentro de una sociedad.

Sintetizando su concepto teórico acerca de la anomia a continuación expongo y explico las respuestas a esta difusión que ilustro este investigador y sus postulados que cimientan su teoría que son cinco (5) postulados básicos a saber, se mencionan a continuación: 1. **Innovación**. El sujeto ve a través de los medios ilícitos o la delincuencia una buena forma de conseguir los objetivos, para este grupo es la única forma de conseguir sus metas de todas las existentes, Merton afirma que la mayoría de estas personas provienen de la clase social baja.

El número 2. **Conformismo**. El individuo cree que debe conseguir los objetivos con los medios lícitos o legales exclusivamente. 3. **Ritualismo**. Se renuncia a conseguir las metas y objetivos socialmente descritos como exitosos. Es una desviación no delictiva, que suele darse en las clases sociales medio bajas. 4. **Retraimiento o Apatía**. Es un alejamiento de los valores culturales de la sociedad en cuanto a objetivos de éxito y a los medios no lícitos. Se ve presente en personas alcohólicas, mendigos, vagabundos y drogadictos. 5. **Rebelión**. Es un grupo o colectividad que pone en duda los valores establecidos por la sociedad. Estas personas

anteriormente han intentado lograr con éxito desviar las normas pero en algunas ocasiones han fracasado en lograr esos objetivos.

Otro teórico que postulaba el concepto de la anomia en el mundo angloamericano fue Albert Cohen, quien desarrolló la Teoría de Presión de la Anomia del Grupo de Referencia, dicha teoría explicaba que el surgimiento de las bandas juveniles como la adaptación del adolescente a través de la delincuencia surgía como consecuencia de la comparación que hace el joven con su entorno individual y su grupo de referencia. Además Richard Cloward & Ohlin desarrollaron la Teoría de la Disponibilidad de Oportunidades Ilícitas. Dicha teoría postula que la base del origen del delito es la presión de la sociedad ejercida por medio del desajuste entre las aspiraciones y sus oportunidades quedando descartado el aprendizaje y la motivación delictiva y por su puesto la idea de hacer una carrera delictiva por parte del delincuente.

Heitzeg (2007) afirma que un concepto teórico de importancia en cuanto al origen social del crimen es que cuando los controles sociales de una comunidad son débiles el índice de criminalidad aumenta ya que la participación ciudadana en la comunidad es un elemento importante en el desarrollo social. Vázquez (2007) sostiene además que existen características de la delincuencia juvenil de grupos o bandas de clase social baja entre ellas, menciona la calidad no utilitaria, destructividad, negativismo, gratificación del desafío hacia la autoridad que todas en conjunto comprenden la subcultura de lo que hoy día se conoce como delincuencia juvenil.

En el análisis comprensivo de este marco referencial teórico se desprende grandemente que la sociedad, el individuo, las normas sociales, los objetivos, las metas y los medios que utiliza el individuo para burlar las leyes y tener un estatus aceptable o bueno son elementos de importancia que los investigadores destacan como un factor causante del crimen.

Análisis General

En este capítulo pretendo describir de una manera sintetizada el concepto de la criminología, cuya complejidad abarca una serie de disciplinas que van desde el estudio del derecho, biología, química, estadísticas, sociología, psicología, investigación criminal, criminalística y todas las ramas de las ciencias naturales que tiendan a explicar las causas y efectos del fenómeno criminal y el comportamiento del ser humano como parte de la sociedad.

García de Pablo (2007) define la criminología como la ciencia empírica e interdisciplinaria que estudia el origen del delito, la víctima, el delincuente y el control social. La definición aunque es breve resalta tres (3) aspectos fundamentales básicos entre los que están:

1. Que su estudio implica la utilización del método experimental y deductivo de las ciencias naturales y de las ciencias del comportamiento humano.
2. Que su carácter interdisciplinario, requiere el conocimiento de diversas ramas del saber como lo son la biológica, la psicología, medicina y el derecho entre otras que ya han sido mencionadas en este capítulo.
3. Que su estudio abarca el análisis y la aplicación de las técnicas de criminalística y la investigación criminal así como las técnicas de estudio de la etiología del delito que permiten desarrollar modelos de política criminal tanto en la prevención como el tratamiento. Además otros aspectos de estudio están relacionados al estudio de las víctimas del delito se conoce como victimología.

Desde el comienzo de los tiempos del desarrollo de la humanidad ha existido el fenómeno del delito variando cuantitativamente y cualitativamente en función de las épocas y los lugares, así cuando hablamos de la criminología tenemos que mencionar y explicar los tres (3) conceptos

fundamentales que se han reseñado siempre a través de este análisis. El biológico que dirige su estudio con el objetivo de dar una respuesta racional y de corte científico a las conductas criminales, basando sus conclusiones en el origen del comportamiento criminal en los aspectos morfológicos del individuo. En este renglón se destacan Cesar Lombroso, Enrico Ferri y Garófalo quienes representaron la Escuela Positiva criminológica, que establece el determinismo en la conducta criminal de ciertos sujetos derivadas de su condición indefectible y su comportamiento moral dentro de la sociedad en la cual convive.

Otro concepto es el psicológico, en el siglo XVIII durante el periodo antes de Lombroso, dentro de las corrientes pre científicas, la psiquiatría trataba de diferenciar al enfermo mental del delincuente, aunque manifestaba una cierta tendencia a la asociación entre la conducta denominada individual de la desviación, las patológicas y la criminalidad, las relaciones interpersonales en el ámbito criminal, la psicología del testimonio, los autores como las víctimas, la investigación psicológica del crimen asociada a lo que se denomina el perfil psicológico del delincuente y finalmente lo que para algunos, es el último gran paso del origen de la criminología moderna que es la victimología.

Como tercer renglón se presenta la concepción sociológica, en el periodo primitivo hasta la aparición de las primeras sociedades estructuradas y organizadas este periodo se caracterizo, por la ausencia del control social previo a las primeras culturas dotadas de un poder civil capaz de ejercer un control sobre las conductas criminales, ya en la época griega y romana se denota un cierto desmarque del carácter estrictamente teocrático, dando entrada a factores sociales, que ya fueron apuntados en el código hindú creador de castas. Un dato relevante es que durante el periodo primitivo el control del delito se materializo en el castigo físico, llegando frecuentemente a la muerte, sin una vocación reparadora o social de la conducta delictiva.

A partir del siglo XV con el florecimiento científico renacentista aparecen las primeras corrientes científicas en las que cabe señalar la aparición de los primeros estudios estadísticos del crimen lo cual se incrementa por la proyección sociológica, con la novedad diferenciadora de la concepción del delito como fenómeno de masas, la Escuela Cartográfica, materializada en las leyes térmicas de Quetelet en el siglo XVII, quienes aplicaron el método cuantitativo a la criminología. A diferencia de esta escuela la Escuela de Sociología Alemana abunda en el análisis global de la sociedad a partir de lo cual ya en la Escuela de Defensa Social se va preocupando por buscar la integración de mecanismos que permiten a la sociedad aplicar un mejor control del crimen y la personalidad inestable, influenciada por las concepciones de la sociedad de la época.

Cela (2006) afirma que dentro de lo que podemos llamar ciencias criminológicas entre las que sin duda ocupa un lugar importante esta la psicología, el psicólogo francés Próspero Despine en la segunda mitad del siglo XIX acuñó el término psicología natural originando así el estudio de la fase intelectual, y el concepto moral, lo cual supone cierta medida un condicionamiento del aprendizaje, lo que ya en si mismo resultó novedoso, su resultado y las reacciones psicológicas en aspectos externos al propio individuo. Durante la época de Lombroso los estudiosos se centraron a diferenciar específicamente los aspectos patológicos del interior del individuo que cometía actos delictivos como parte del estudio criminológico.

Aunque Ferri añade el factor social, en este movimiento se pretendió dar otro matiz, en este campo de conocimiento humano, concebido como la ciencia que estudia el comportamiento del hombre como ser individual y como ser social, se presenta como una herramienta más para tener en cuenta la investigación criminal y que por su trascendencia en el tratamiento del fenómeno criminal, como la diferenciación entre el enfermo mental y el delincuente.

Aplicación del tema a la vida diaria

La importancia de la aplicación del estudio del fenómeno de la criminología a mi vida diaria es que me ayudará a conocer y comprender este campo de estudio desde su historia hasta su desarrollo, presente y futuro. Conocer los aspectos sociales, patológicos, psicológicos y en otras áreas acerca del origen del crimen es de vital importancia para mi formación como educador ya que orientara y dirigirá hacia la búsqueda de nuevas soluciones para beneficio de la humanidad, la sociedad y nuestra comunidad con el fin de aportar un pequeño grano de arena en la solución y el desarrollo de estrategias de prevención en contra de este mal social.

En el ámbito del derecho podre transmitir a mis semejantes los conocimientos aprendidos a través de este estudio y me ayudara a visualizar todos los aspectos multidisciplinarios que dan origen al crimen y además visualizare esta problemática desde la perspectiva humanística con respecto a la forma y manera en que los sistemas gubernamentales desarrollan sus políticas públicas con respecto a la prevención de este mal social. Estos conocimientos son de vital no solo en la fase académica sino que también me ayudaran a formarme como miembro de una sociedad la cual demanda de unas normas de convivencia social con otros semejantes.

Es de suma importancia que como educadores seamos parte del proceso de trasmisión de conocimientos adquiridos con el fin de ponerlos en práctica no solo con la base teórica sino que se ejecute la acción a través de nuestra forma de convivencia. Es decir la aplicación de estos conceptos servirá de base para que otras personas las cuales ven en nosotros posibles líderes dentro de la sociedad sean estimuladas y motivadas a seguir con este legado. Por último pero no menos importante son nuestras acciones las que contribuyen a que exista una mejor calidad de vida en las comunidades las cuales nos desarrollamos y contribuimos con nuestras acciones.

Discusión del tema a nivel Local Nacional e Internación

Cuando se pretende realizar un análisis del estudio de la criminología es imperante que se estudie no solo los conceptos teóricos y el origen de las escuelas criminológicas sino que además se debe realizar un recorrido a través de las distintas épocas del desarrollo del mundo y las diversas culturas y regiones del universo completo. Esto es así porque considero y entiendo que cada región y cada cultura posee su propia identidad social y enfrenta muchas veces problemas en cuanto al fenómeno criminal aunque parecidos pero no iguales en este capítulo me propongo exponer y describir ese desarrollo criminológico enfocándolo desde la historia hasta nuestros tiempos y desde la perspectiva de una visión globalizada acerca del estudio de la criminología.

Aunque anteriormente he descrito el origen del estudio de la criminología veamos a continuación lo referente a la terminología criminológica. La palabra en cuestión se deriva del latín “Criminis” y del griego “logos” que significa el tratado o estudio del crimen, obviamente si atendemos únicamente a su acepción terminológica distara mucho de darnos una visión clara de lo que puede ofrecernos esta ciencia, por razón y para dar una visión global de lo que es criminología a continuación expondré la definición que hace García Pablo, sostiene de una manera sintetizada que es el estudio de del crimen de la persona y del infractor.

La criminología es pues una ciencia estandarizada en cualquier época o lugares del mundo entero por lo tanto es una ciencia que se vale del estudio directo de diferentes disciplinas, ha sido objeto de estudio de numerosos profesionales y aunque se desconoce con certeza cuando empezó el interés del ser humano, la lucha del delito y la preocupación científica de este, fueron objeto de estudio durante la antigua edad media por lo que puedo deducir que su inicio se dio en el viejo continente europeo propagándose posteriormente al nuevo continente anglosajón.

Tal fue la importancia que se le dio a este problema que ilustres filósofos de la época griega dieron su opinión al respecto del problema de los delincuentes y el castigo entre estos algunos de ellos fueron Pitágoras 585 a. c., Hesiodo siglo VIII a. c, Sócrates 470 a. c. y Aristóteles VII a. c. Un elemento de gran importancia dentro de su ubicación geográfica es que en todos los lugares del mundo su estudio va dirigido a descubrir cual es la reacción social ante el delito. El control social se refiere a la capacidad de la sociedad de regularse a si misma para que existan unas normas saludables de convivencia social entre sus miembros.

En relación a la visión del estudio criminológico a nivel local, regional e internacional luego de haber analizado los diversos conceptos teóricos de los investigadores de esta ciencia atada a la conducta humana mi percepción y visión es que en el nuevo mundo ya se van iniciando nuevas teorías multifactoriales acerca de las posibles causas del crimen. No obstante en el desarrollo de este análisis si es evidentemente claro que la institución familiar juega un papel bien pertinente e importante en que incida el elemento de la criminalidad a continuación me propongo sostener mi argumentación del porque lo visualizo desde este punto de vista.

Es la familia, no importa los lugares o regiones del mundo donde se inicia y se forma el ser humano siendo este postulado ya corroborado e investigado por la ciencia considero que la parte afectiva de la persona se ve lesionada o corrompida emocionalmente al no sentirse parte del núcleo familiar por ende este joven se ve en la necesidad de llenar esta necesidad fuera del hogar adaptando otros patrones de conducta no aceptados por la sociedad, pero si son buenos para que el joven sienta que ha llenado esa necesidad emocional incurriendo en delito.

Considero, que un análisis objetivo de la situación debe ir enfocado a que no se generalice acerca de las posibles causas del origen del crimen, pero me reitero en que es la familia la base primordial para que la sociedad funcione de acuerdo a lo que se considera unas

sanas normas de convivencia social entre los componentes de la sociedad, es mi opinión que una buena convivencia entre los seres humanos evitaría la inclusión de agencias e instituciones que combatan la criminalidad, por ende no habría la necesidad de tener mas policías, fiscales y jueces en nuestra sociedad ya que los individuos mismos respetarían a sus semejantes como personas es aquí donde me fundamento para sostener como ya han reiterado otros estudios que es la familia la principal institución social que regula el diario vivir y convivencia en la sociedad.

Considero que los profesionales de la conducta humana en todas las regiones y países de nuestro mundo globalizado que están encargados de estudiar y recomendar estrategias para combatir la criminalidad así como los sistemas de gobiernos deben concentrar su área de investigación en el rol y función de los miembros de la familia como institución social frente al origen o desarrollo de este fenómeno social. Los estudios futuros deben enfocarse a la comparación por culturas, regiones, áreas con el objetivo de detectar e identificar variables comunes sean directas o indirectas causantes de la criminalidad.

Luego de analizada la literatura acerca del estudio de la criminología es evidente que en todos los niveles de la tierra se evidencia una alta incidencia criminal con la excepción de algunos países en América Latina que es menos la incidencia criminal, por lo que sería pertinente e interesante iniciar también estudios e investigaciones que arrojen luz acerca del porque es poca la incidencia criminal en estas regiones del mundo. La razón primordial para sostener esta aseveración es que estos estudios e investigaciones científicas con bases empíricas contribuirán al desarrollo de modelos sostenibles para erradicar este mal social, siempre y cuando sean factibles y viables esos programas preventivos que se enfocaran a promover una mejor y más sana convivencia entre los seres humanos desarrollando así una mejor empatía entre las instituciones gubernamentales y los componentes humanos de la sociedad.

Tablas Esquemas y/o Gráficas

Evolución Histórica de la Criminología

<i>Concepción Biológica</i>	<i>Concepción Psicológica</i>	<i>Concepción Sociológica</i>
Corrientes pre científicas	Corrientes psicológicas	Escuela Ecléticas
Corrientes Antropológicas	Corrientes Psiquiátrica	Socialismo Marx,
Positivismo Siglo XIX	Corrientes Psicoanalistas	Teorías Sub culturales
Nueva Antropología		Aprendizaje Social
Crimen del Siglo XX		Anomia
		Durkheim, Merton
		Escuela de Chicago

Escuelas Criminológicas

<i>Nombre de la Escuela</i>	<i>Exponentes</i>	<i>Postulados Básicos</i>
Escuela Positivista	Enrico Ferri	Énfasis en la responsabilidad Social más que punitiva
Escuela Clásica	Rousseau y Montesquieu Beccaria	Luchan en contra de la tortura
Escuela de Defensa Social	Schmeleck	Protección de la sociedad
Escuela Socialista	Marx y Engels	Clase alta promueve el crimen
Escuela de Chicago (Ecológica)	Shutherland	El crimen es producto del subió

Información tomada del libro de Criminología General Olga Resumil de Sanfilipo
Editorial de la Universidad de Puerto Rico Río Piedras P.R. 2007.

Estadísticas de asesinatos ocurridos en Puerto Rico hasta el año 2010

Fuente de los datos. Policía de Puerto Rico Superintendencia Auxiliar en Servicios al Ciudadano

Asesinatos y Homicidios		Cambio respecto al año anterior	
2010	824	2010	9.7%
2009	895	2009	11.6%
2008	730	2008	_1.2%
2007	739	2007	_3.5%
2006	766	2006	_3.9%
2005	797	2005	2.3%
2004	779	2004	_0.3%
2003	781	2003	5.0%
2002	744	2002	7.1%
2001	695	2001	17.2%
2000	593	2000	_9.0%
1999	652	1999	_9.9%
1998	724	1998	_16.6%
1997	868	1997	0.5%
1996	864	1996	_13.5%
1995	995	1995	4.3%
1994	954	1994	10.4%
1993	864	1993	5.8%
1992	817	1992	36.2%
1991	600	1991	28.5%
1990	467	1990	_21.6%
1989	596	1989	17.1%
1988	509	1988	_29.2%
1987	719	1987	25.7%
1986	572	1986	18.4%
1985	483	1985	14.7%
1984	421	1984	13.2%
1983	485	1983	_7.1%
1982	522	1982	10.6%
1981	472	1981	_08. %
1980	476	1980	_1.9%
1979	485	1979	3.9%
1978	467	1978	5.2%
1977	444	1977	_11.0%
1976	499	1976	_3.9%
1975	519	1975	23.3%
1974	421	1974	32.0%
1973	319	1973	12.7%

Estadísticas descriptivas que ilustran los delitos de asesinato y homicidios ocurridos durante los años 1973 hasta agosto de 2010 sus tendencias en cuanto a frecuencias porcentuales. Las estadísticas criminales son parte del estudio de la criminología.

Agencias del Sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico



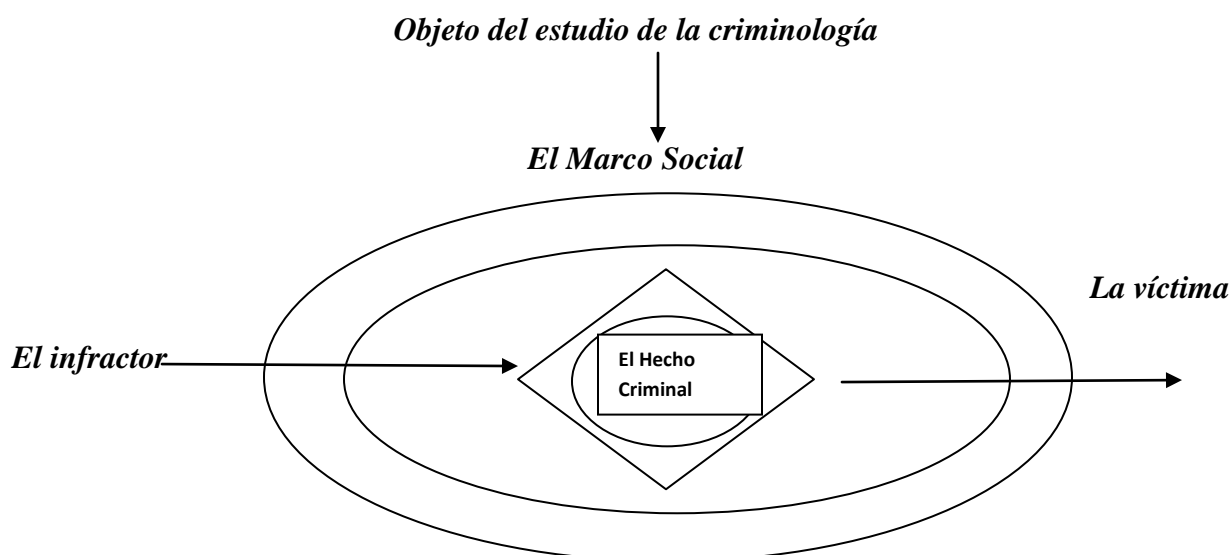
Diagrama que ilustra los sistemas de Justicia Criminal de Puerto Rico que directa o indirectamente se encargan de solucionar el problema del fenómeno de la criminalidad. Además juegan un papel de importancia dentro del estudio de la criminología. La Policía velará por las vidas y propiedades de los ciudadanos. Departamento de Justicia recopila la evidencia para acusar los sospechosos. Instituto de Ciencias Forenses trabaja las escenas criminales para relacionar al imputado por medio de los estudios científicos. Administración de Corrección y Rehabilitación se encarga de la rehabilitación del delincuente. La Administración de los Tribunales adjudicar las controversias legales e interpretar las leyes. Las Instituciones y Agencias de Servicios de Rehabilitación se encargan de adaptar al transgresor a la reincorporación de la sociedad.

Tabla del informe sobre la violencia y la salud Mundial

Factores que aumentan el riesgo para que las personas cometan o estén propensos a delinquir

Consumo de alcohol y drogas	las reacciones con pares delincuentes y sexualmente agresivos
Las fantasías sexuales y otras actitudes y creencias que apoyan la violencia sexual	Un ambiente familiar caracterizado por violencia Relación familiar fuertemente patriarcal
Las tendencias impulsivas y actitudes	Carencia de atención emocional familiar
La preferencia por las relaciones sexuales interpersonales	Importancia de la familia hacia el honor
Los sentimientos de hostilidad hacia las mujeres	Falta de seguimiento a las normas sociales
Los antecedentes de abuso sexual durante la niñez	Falta de subsistencia y apoyo económico
El haber presenciado incidentes de violencia durante la niñez	Falta de integración familiar en los miembros de la familia

Datos obtenidos de las conclusiones del informe anual sobre la violencia y la salud en el mundo del año 2009 de las Naciones Unidas.



Caso práctico

Situación

El joven Juan Pérez Rivera (**nombre ficticio**) cometió el delito de robo a mano armada en un banco. Cinco (5) horas antes del incidente este joven había estado compartiendo en una fiesta en la que se hizo uso de sustancias controladas entre ellas cocaína, crack y heroína. El joven Pérez era un estudiante sobresaliente en la escuela superior la cual estudiaba y mostraba un buen comportamiento en su comunidad. El día del suceso por estar bien intoxicado producto del uso de las drogas hizo tres (3) disparos e hirió a dos (2) personas de bala, el cometió el robo a mano armada porque sus amigos se lo pidieron para poder ser aceptado en ese grupo de jóvenes ya que a pesar de que era un buen estudiante nunca sentía aceptado por sus padres por no haber una buena comunicación en su hogar y entre su familia.

Respuesta a la situación

Aunque Hirschi resalta la importancia de dos (2) sistemas convencionales de control social, a través de los cuales los adolescentes pueden desarrollar adecuadamente sus vínculos con la sociedad, la familia y la escuela. El cariño y afecto a los padres, así como el ser un buen estudiante, fortalece su moral y hará menos probable la comisión de delitos, los sentimientos positivos hacia estas instituciones de control y hacia la autoridad personal es la primera línea de control. En este caso se evidencian algunos elementos comprobados y validados por los estudios e investigaciones acerca de la delincuencia juvenil de Hirschi y Gottfredson, ellos son el uso de sustancias controladas como un medio inhibitorio de la razón y la pobre comunicación entre padres e hijos, llevándonos a pensar que esas fueron las razones para que se cometiera dicho acto por parte de Juan Pérez quedando evidenciado una vez más el origen de este comportamiento.

Conclusiones

Luego de revisar y analizar la literatura y los conceptos teóricos que dan base a la explicación empírica y científica del concepto criminología y el sistema de justicia criminal concluyo lo siguiente:

- El estudio de la criminología es uno que abarca líneas multidisciplinarias dentro del campo del comportamiento humano desde el inicio de la humanidad hasta los tiempos actuales.
- La desviación o seguimiento de las normas sociales por parte de los individuos que componen la sociedad está ligada a los medios que utilizan los individuos para el logro de sus metas y objetivos en la vida.
- Las propias normas impuestas por la sociedad pueden ser causa directa o indirecta de comportamiento criminal observándose para ciertas o algunas clases sociales.
- El estudio de la criminología no se centra en los aspectos de la política criminal y la legislación penal sino en todos los aspectos del comportamiento humano incluyendo la fase preventiva y la rehabilitación del delincuente.
- Las investigaciones demuestran que existe una gran importancia entre las buenas o malas relaciones entre los miembros de la familia y las causas de la delincuencia entre los adolescentes.
- El delincuente y sus acciones son producto de las relaciones sociales entre las normas de convivencia social impuesta por las instituciones gubernamentales y su comportamiento.
- El origen de la criminalidad debe ser estudiado desde todas sus perspectivas y diversas conceptualizaciones teóricas con el fin de integrarlas para su estudio.

Recomendaciones

A luz de los hallazgos encontrados referente a la literatura expuesta del estudio de la criminología y las agencias del sistema de justicia criminal se hacen las siguientes recomendaciones:

- Promover más estudios e investigaciones científicas y con bases empíricas dirigidos y enfocados al estudio del perfil de los transgresores incorporando en las facultades universitarias el desarrollo de las humanidades con el fin de conocer los conceptos teóricos que expliquen los distintos comportamientos criminales.
- Incorporar la capacitación a través de talleres y charlas a los profesionales del comportamiento humano y agentes del orden público encargados de resolver y tratar el problema de la criminalidad acerca de cómo prevenir y desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento familiar y social tratando al posible transgresor con medidas correctivas y sociales más que la acción punitiva para que sientan parte de la sociedad y sean ciudadanos productivos.
- Fomentar el desarrollo de buenos canales de comunicación entre las agencias encargadas del sistema de justicia criminal y los miembros de la comunidad para que exista una buena empatía e inercia con el fin de erradicar los males sociales que inciden a que exista crimen en las comunidades.
- Transmitir valores positivos a los miembros de las familias a través de las instituciones familia e iglesia, y a través de los mismos padres con el fin de concienciar al joven o adolescente al respeto de las normas sociales y el respeto hacia las ideas o creencias de nuestros semejantes y promover el diálogo.

Opinión Personal

Respecto al análisis de este trabajo considero que una vez visto el panorama completo desde el inicio de la historia hasta la época actual, mi percepción es que este fenómeno social del crimen debe ser tratado desde todos los ángulos donde no solo las agencias del sistema de justicia criminal tomen cartas sobre este asunto, sino que les compete a todos los miembros de la sociedad, incluyendo las iglesias poner su grano de arena en la lucha contra este mal social.

Los sistemas de gobierno y las agencias de ley y orden deben desarrollar más investigaciones cuantitativas y cualitativas que midan objetivamente la raíz de esta problemática y a su vez aplicar las recomendaciones de esos hallazgos envolviendo en la participación profesionales de la conducta humana y criminólogos que dominen el área a estudiar de acuerdo a sus conocimientos acerca de la criminalidad. Un dato de importancia en el estudio del crimen es que se deben integrar las agencias de ley y orden con el fin de unir sus esfuerzos y objetivos hacia un mismo fin común que no es otra cosa que lograr la convivencia y paz entre todos los miembros de la sociedad sin importar raza, condición social o creencias políticas.

Es función de nosotros el evitar y prevenir conductas delictivas a través de la difusión de los medios de comunicación y las instituciones educativas como medios de prevención en contra del crimen específicamente a los jóvenes y adolescentes que son los más propensos a cometer conductas inapropiadas por estar en su desarrollo emocional, donde todavía no están claros en sus metas y objetivos dentro de la sociedad. Estos medios de prevención ayudaran en el desarrollo emocional y la madurez de estos jóvenes así podrán desarrollar más responsabilidad y autoestima que a su vez les permitirá ser ciudadanos responsables en su comunidad.

Bibliografías

- Barratta, A. (2006) *Criminología crítica*. Editorial A.L. Madrid España.
- Bergalli, R. (2005) Historia crítica de la criminología en América Latina. *Revista de la facultad de Derecho Universidad de Argentina*, 15- 06- 2005.
- Cela, A. (2006) La criminología y el método científico. Artículo rescatado de internet www.alglobalyweb.com 6 de septiembre 2010.
- Cruz, F. (2006) Fundamentos sobre criminología y control social. *Revista de la facultad de Derecho de la Habana Cuba*, 20-11-2006.
- Heitzeg, R. (2007) Teorías modernas de las escuelas criminológicas. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de P.R.* 06-2-2007.
- Moreno, R. (2006) El papel de la criminología en la prevención del delito. Artículo rescatado de la internet. En www.dial.net . 4 de septiembre de 2010.
- Peñaloza, T. (2005) La prevención del delito. *Revista Boletín mexicano de Derecho comparado*. 32-6-2005.
- Resumil, O. (2007) *Criminología General*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Rio Piedras. Puerto Rico.
- Seijo, D. (2006) *Estudio del comportamiento inadaptado en menores en riesgo sociales y la evolución natural*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada España.
- Vázquez, C. (2007) *Teorías Criminológicas*. Editorial Colex. Madrid España.